



Ante reciente demolición de inmueble

## **Defensoría: “No se debe postergar más la reforma legal que permitiría acceso a inmuebles para salvaguardar el patrimonio histórico”**

*Viernes 10 de diciembre de 2021.* La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, hizo un llamado vehemente a la ministra de Cultura y Juventud, Sylvie Durán Salvatierra, con el fin de detener las demoliciones a inmuebles y con ellos salvaguardar el patrimonio histórico nacional.

En un oficio enviado a la Ministra de Cultura, la Defensoría le recuerda que desde el año 2010 ha venido recomendando a ese ministerio la procedencia de una revisión integral del reglamento a la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, Ley N° 7555; con el fin de subsanar el vacío normativo existente que impide ingresar a inmuebles que están en proceso de estudio para proceder con su posible declaratoria de patrimonio histórico.

Como parte del seguimiento que ha venido realizando la Defensoría, en el año 2020 el Ministerio de Cultura presentó un cronograma para la reforma del citado reglamento, el cual fue conocido en el seno de la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico y Arquitectónico, sin embargo, al día de hoy, se desconoce el seguimiento dado a las fechas propuestas.

Asimismo, mediante dictamen C-023-2021, del 1 de febrero de 2021, la Procuraduría General de la República emitió su criterio indicando, en resumen, que no existe norma legal que obligue al propietario a permitir el ingreso de los profesionales del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (CICPC). Llama la atención de esta Defensoría que a la fecha no se ha tomado una decisión por parte de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, así como de la Comisión, sobre el proceso o procedimiento a ejecutar con el fin de subsanar dicho vacío normativo.

Ante la evidente necesidad de tomar decisiones que tengan como objetivo la protección y conservación del patrimonio histórico nacional, así como de evitar a toda costa que se den más pérdidas de inmuebles patrimoniales que a la fecha han sido declarados de gran valor histórico y arquitectónico, la Defensoría de los Habitantes solicitó a la jerarca del Ministerio de Cultura detallar, el estado

actual del trámite de la reforma al reglamento. Además, remitir la propuesta de reglamento con la que se cuenta en este momento e informar si a la fecha se llevó a cabo la audiencia pública, de lo contrario informar los motivos por los cuales no se ha realizado y para qué fecha se tiene programada.

De igual forma, este ente defensor considera fundamental que se informen las acciones que se han realizado y las que se encuentran pendientes con el fin de que el país cuente con un reglamento que brinde un procedimiento a seguir para obtener las herramientas legales necesarias para contar con el acceso a los inmuebles donde los propietarios no permiten el ingreso y así salvaguardar el patrimonio histórico nacional.